1. Propósito

El objetivo del presente código de ética es ser la base de actuación para todo el personal que labora en **Btv mexicana**, promoviendo los más altos estándares de conducta ética, profesional y de responsabilidad social. Buscamos establecer relaciones laborales armoniosas y un excelente ambiente laboral, así como consolidar relaciones comerciales estables, transparentes y mutuamente beneficiosas con nuestros clientes y proveedores, alineadas a nuestra **Estrategia de Sostenibilidad ASG 2030**.

2. Alcance

Aplica a todo el personal que labora y establece o tiene una relación directa con la empresa Btv mexicana, incluyendo directivos, colaboradores operativos, administrativos, clientes y proveedores.

3. Documentos Requeridos

- 3.1 Requerimientos de la norma ISO 26000 (Responsabilidad Social).
- 3.2 Cumplimiento con la **NOM-035-STPS-2018** (Factores de riesgo psicosocial).
- 3.3 Estrategia de Sostenibilidad ASG 2030 de Btv mexicana.

4. Formatos Requeridos

- N/A
- Constancia de capacitación
- 5. Definiciones: N/A

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Ing. Martha Santos	Ing. Héctor Barbosa Anzar	Sr. Fernando Alberdi Martin
Gerente del SGI	Gerente General	Director General

6. Responsabilidades

- **6.1. Directos General:** Aprobar, revisar y garantizar la vigencia del código como eje rector de la empresa.
- **6.2. De los Gerentes y Responsables de Área:** Cumplir, divulgar y vigilar que el personal a su cargo actúe bajo estos principios, fomentando un entorno organizacional favorable (**NOM-035**).
- **6.3. Del Personal de Btv Mexicana:** Conocer y aplicar los lineamientos de este código en sus actividades diarias.
- **6.4. De las Partes Interesadas:** Clientes y proveedores deberán alinearse a estos estándares para mantener su relación comercial con Btv mexicana.

---

7. Declaración de Ética y Valores

Btv mexicana es una empresa con un alto sentido de valores humanitarios y morales. Basamos nuestros procesos en la búsqueda de la verdad y la actitud de servicio.

Compromisos de conducta:

- **Ambiente Laboral Sano:** Prevenir la violencia laboral y el estrés psicosocial, promoviendo el trabajo en equipo y la justicia.
- **Integridad:** Ser honrados y dignos de confianza.
- **Conflicto de Intereses:** Evitar que intereses personales interfieran con los laborales.
- **Igualdad Sustantiva:** Garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad de género y el cierre de la brecha salarial.
- **Sustentabilidad:** Respetar las leyes, reducir nuestra huella ambiental y apoyar a nuestra comunidad conforme a los criterios **ASG (Ambiental, Social y Gobernanza)**.

8. Funcionamiento del Código y Canal de Denuncia "BTV Escucha"

Informe inmediatamente cualquier preocupación sobre faltas éticas o legales.

A través de la línea de denuncia: https://www.appsheet.com/start/d4c41f96-ebf9-40fa-b4fb-52a913296ba3#appName=Hojadec%C3%A1lculosint%C3%ADtulo-4640606&table=Canal%20De%20Denuncias&page=form

Btv Mexicana garantiza:

- **Confidencialidad:** La información será tratada con absoluta discreción.
- **No Represalias:** Queda estrictamente prohibido cualquier castigo o trato negativo hacia quien denuncie de buena fe.
- **Resolución:** Las quejas serán atendidas por una comisión defensora de la conducta ética y recursos humanos, con un plazo de respuesta no mayor a **31 días**.

9. Desarrollo de Lineamientos Específicos

8.1. Ética Personal y Conflicto de Intereses

Se espera un comportamiento basado en la moral y la ley.

- **Conflicto de Intereses:** Existe cuando una relación personal influye en decisiones de la empresa. Debe reportarse cualquier vínculo con proveedores o clientes.
- **Uso de Recursos:** Los activos de la empresa (correo, teléfono, espacios) deben usarse para fines institucionales y con ahorro.

8.2. Derechos Humanos y Trabajo Decente

- **Igualdad de Oportunidades:** Las decisiones de contratación y promoción se basan exclusivamente en mérito, habilidades y valores, sin discriminación alguna.
- **Trabajo Forzado y Trata:** Btv mexicana prohíbe cualquier forma de trabajo obligatorio, retención de documentos o coacción.

- **Trabajo Infantil:** Queda prohibida la contratación de menores de 15 años. Para mayores de 15 y menores de 18, se respetará estrictamente la jornada reducida y la prohibición de actividades peligrosas según la Ley Federal del Trabajo.

8.3. Protocolo de Subsanación (Reparación de Daños)

En caso de identificar víctimas de trabajo infantil o forzado en nuestra operación o cadena de suministro, BTV mexicana se compromete a:

1. **Retiro del Riesgo:** Cesar la actividad peligrosa de inmediato protegiendo la integridad de la víctima.
2. **Restauración:** Si es un menor, facilitar su reincorporación al sistema educativo. Si es trabajo forzado, garantizar la devolución de documentos y pagos adeudados.
3. **Seguimiento:** Monitorear el bienestar de la víctima por un periodo definido para asegurar que no haya reincidencia.

8.4. Ambiente de Trabajo Saludable y NOM-035

- **Seguridad e Higiene:** Proporcionar instalaciones seguras.
- **Libre de Adicciones:** Prohibido el uso de drogas o alcohol en horas de trabajo.
- **Bienestar Psicosocial:** Implementar medidas para prevenir el acoso, el hostigamiento y asegurar el derecho a la desconexión digital.

8.5. Abuso de Autoridad y Acoso Sexual

Btv mexicana tiene **Tolerancia Cero** al acoso sexual y abuso de poder. Cualquier conducta inapropiada (comentarios, bromas, contacto físico no deseado) resultará en la rescisión del contrato y acciones legales correspondientes.

8.6. Relación con Partes Interesadas

- **Anticorrupción:** No se permiten sobornos ni pagos indebidos a funcionarios o terceros.
- **Atención a Terceros (Regalos):** No se permite aceptar dinero. Los obsequios simbólicos solo se aceptan si su valor es menor a **15 UMAs** (Unidades de Medida y Actualización) y no comprometen decisiones comerciales.
- **Abastecimiento Ético:** Las compras deben ser justas y transparentes, promoviendo la competencia sana entre proveedores.

8.7. Ecología y Medio Ambiente

Btv mexicana cumple con todas las normas vigentes y promueve activamente la reducción de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y la gestión responsable de residuos, integrando estos indicadores en nuestra operación diaria.